DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-3778
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(EVENTO 89156)

1. INFORMACIÓN GENERAL

ATENDIÓ:JAIRO WILLIAM TORRRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	26		CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
FECHA:	05 DE MAYO DE 2008	HORA:	11:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 7B Este # 00-04 Sur	ÁREA DIRECTA:		3 Ha			
BARRIO:	El Dorado	POBLACIÓN ATENDIDA:		5			
UPZ:	96 Lourdes	*FAMILIAS*	2	*ADULTOS*	5	*NIÑOS*	0
LOCALIDAD:	03 SANTA FE	*PREDIOS EVALUADOS*	2				

2 TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3 ANTECEDENTES

El Barrio El Dorado fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Carrera 7Este con Calle 1, se encuentra catalogado en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa consistente en un flujo de lodos sobre una ladera de pendiente alta en una longitud aproximada de 60 m y un ancho aproximado que varia entre los 3 y los 5 m aproximadamente. El material del flujo corresponde a material orgánico del suelo de la zona que involucró un volumen de aproximado de 20m^3. El material movilizado se dispuso en la parte baja de la ladera, comprometiendo parcialmente un depósito de material de reciclaje, cuya construcción corresponde a un antiguo horno para el proceso de ladrillo, localizado en el predio de la Carrera 6E # 3-26 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Hacia la parte alta del proceso de remoción en masa anteriormente descrito, se encuentra una vía peatonal de un ancho aproximado de 2m, que tiene como pavimento una placa en concreto la cual resultó afectada como producto del proceso evidenciado por pérdida del suelo de cimentación, ocasionado grietas y hundimientos en las losas de concreto que lo conforman. Adicionalmente, ha quedado expuesta la red de gas natural, y la red de alcantarillado de aguas negras que se encuentra en el sector sufrió ruptura posiblemente a causa del mismo proceso.

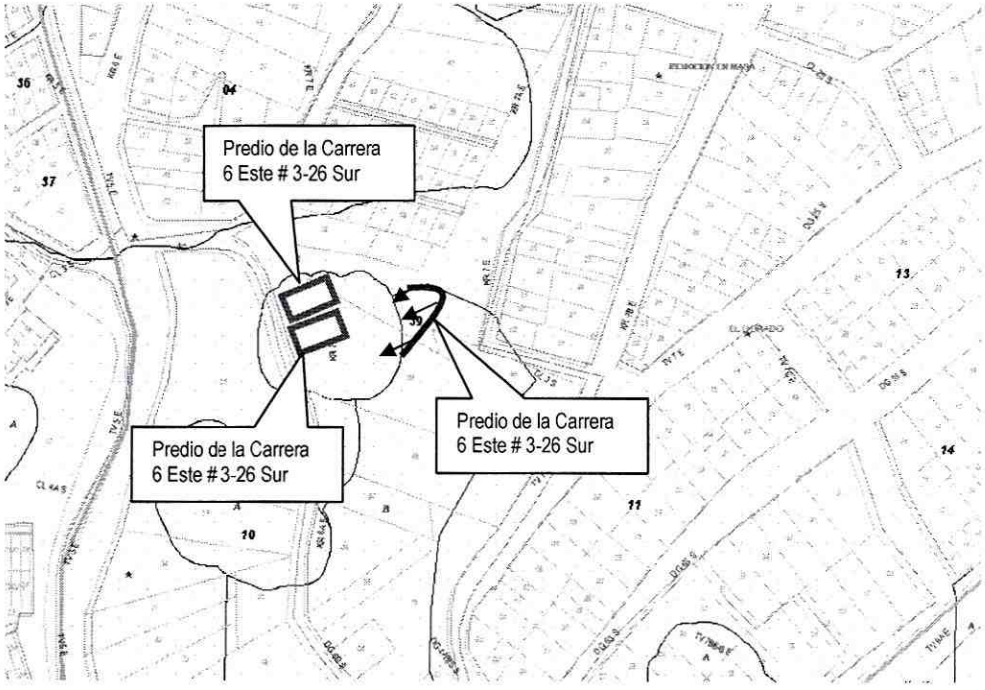


Figura 1. Ubicación del sector donde se presenta el proceso de Remoción en masa entre las Carreras 6 Este y 7 Este y entre las Calles 00 y 01, de acuerdo con el plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa se encuentra la saturación del suelo producto de las lluvias presentadas en el sector, la falta de un sistema para el manejo y recolección del drenaje superficial y subsuperficial en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada.

EVENTO 89156
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

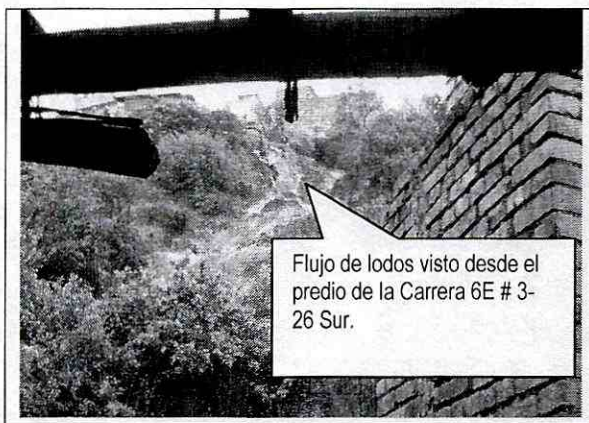


Foto 1. *Se observa la trayectoria del flujo de lodos*



Foto 2. Afectación sobre la vía peatonal de la Carrera 7 Este entre las calles 00 y 01. En la cabecera del proceso de remoción que se presenta en el sector.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Pedro A Díaz	Carrera 6E # 3-26 Sur	5	5		Depósito de parte del material desprendido en el inmueble que sirve como depósito de material de reciclaje.
2	José Ricardo Penagos	Carrera 6E # 3-36 Sur				Predio no habitado afectado por acumulación de parte del material desprendido.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Vía peatonal correspondiente a la Carrera 7 Este entre Calles 00 y 01.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar el avance en forma retrograsiva del proceso, la vía que se encuentra en el costado oriental del mismo (parte alta o cabecera del proceso), puede perder su funcionalidad, y transitabilidad, en el corto plazo ya que se perdería parte del soporte de la calzada de la misma.
De igual manera de darse un avance en el proceso, puede resultar afectada la red de gas natural que se encuentra paralela a la Carrera 7 Este.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.

- Solicitud de restricción parcial del costado oriental de la construcción que sirve como depósito de material de reciclaje ubicado en el predio de la Carrera 6E # 3-26 Sur con el acta # 005072 de 30 de Mayo de 2008, el predio esta bajo responsabilidad del señor Pedro A. Díaz, y se localiza en el costado occidental del proceso (parte baja de la ladera).

- Se hace acta de evacuación preventiva al predio de la Carrera 6E # 3-36 Sur, con acta # 005071 de Mayo 30 de 2008. El predio se encuentra bajo la responsabilidad de y al momento no se encuentra ocupado.

- A través de la red distrital de emergencias, se informa a las empresas de Gas Natural y de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que se haga una revisión de las redes existentes en la zona de influencia del proceso, en el caso de la red de gas natural para que se evalúe la posibilidad de traslado de la misma y en el caso de la red de Alcantarillado de aguas negras para que se haga la reparación de la misma.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye y recomienda:

La funcionalidad y la transitabilidad de la Carrera 7E, entre Calle 00 y 01 Sur, puede verse comprometidas en el corto plazo debido a la posibilidad de nuevos desprendimientos de material provenientes de la ladera sobre la cual se esta presentando el proceso de remoción.

Al señor Pedro A. Díaz mantener la restricción parcial del costado oriental de la construcción que sirve como depósito de material de reciclaje ubicado en el predio de la Carrera 6E # 3-26 Sur, en el Barrio El Dorado de la Localidad Santa Fe, hasta tanto se garantice la estabilidad del proceso de remoción en masa evidenciado.

Al señor José Ricardo Penagos mantener la no ocupación la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 6E # 3-36 Sur, en el Barrio El Dorado de la Localidad Santa Fe, hasta tanto se garantice la estabilidad del proceso de remoción en masa evidenciado

A la empresa Gas Natural desde su competencia, hacer una revisión de la red existente sobre la Carrerea 7 Este, y en caso de ser necesario evaluar la posibilidad de el traslado de la misma.

A la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, para que se hagan las reparaciones pertinentes en la red de alcantarillado de aguas negras que se encuentra sobre la Carrera 7 Este, ya que la misma sufrió ruptura a causa del proceso que se presenta en el sector.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

A la Alcaldía Local de Santa Fe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde su competencia, llevar a cabo acciones tendientes para establecer el responsable y/o responsables de realizar las obras de protección y/o estabilización del talud natural ubicado en el sector de la Transversal 6A Este cercano a la Calle 1 Sur en el Barrio El Dorado, y así evitar nuevos desprendimientos.

Adicionalmente a la comunidad del sector ubicado en la Carrera 7E, entre Calle 00 y 01Sur en el Barrio El Dorado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la ladera evaluada y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA.

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre los predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los responsables de los mismos al momento de la evaluación técnica del presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA		
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO – ESP. GEOTECNIA VIAL		
MATRÍCULA	1522363852BYC		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo.**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**

EVENTO 89156
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co